



GOBIERNO  
DE **SONORA**

---

**RADIO SONORA**  
NUESTRA RADIO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE  
MEDIANO PLAZO  
2022–2027**

**RADIO SONORA**



GOBIERNO  
DE SONORA



RADIO SONORA  
NUESTRA RADIO



## PRESENTACIÓN

Radio Sonora como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, tiene como objeto operar la radiodifusora cultural XHHB-FM y sus repetidoras, concesionadas al mismo gobierno, así como desarrollar todas aquellas actividades inherentes a dicha operación.

Basándonos en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, “Un Gobierno para Todas y Todos”, respectivamente, con el Objetivo “Buen gobierno para la regeneración democrática”; consideramos que Radio Sonora juega un papel fundamental en el cumplimiento de este a través de la comunicación y difusión de contenidos que promueven la cultura sonorenses.

Sobre los compromisos y Ejes de Trabajo, la visión integral es que los servicios que ofrece el estado deberán llegar a todas y a todos, “no a unos cuantos”, por lo que limitar la difusión de programas educativos, de desarrollo social, salud o todo aquel eje fundamental que contribuya al bienestar social de la población sonorenses, representa el cumplimiento del compromiso gubernamental de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades para todas y todos los sonorenses, promoviendo así el pleno respeto y ejercicio de sus derechos.

**Lic. Tirso Amante Jerez**  
**Director General**



GOBIERNO  
DE **SONORA**



**RADIO SONORA**  
NUESTRA RADIO



## MISIÓN

*Somos un medio de comunicación que fortalece los valores e identidad de las y los sonorenses apoyando el desarrollo creativo de sus manifestaciones artísticas, educativas y culturales, en un entorno nacional e internacional.*

## VISIÓN

*Ser una radio con una sólida cultura de servicio, interactiva y competitiva, que capitalice el talento humano con tecnología avanzada, infraestructura constantemente renovada, operando eficaz y eficientemente una cobertura mundial con programas de alto impacto.*



GOBIERNO  
DE SONORA



RADIO SONORA  
NUESTRA RADIO



## INTRODUCCIÓN

Radio Sonora creada en agosto de 1985 para ser un medio de comunicación cultural, ofrece al radioescucha, además de música en sus diferentes géneros, programas con contenido y espacios informativos, con el fin de convertirse en una fuente de retroalimentación, sin perder la esencia para la que fue creada, promotora de usos, costumbres y tradiciones y generadora de contenidos educativos y culturales. El crecimiento de Radio Sonora es constante y no se escatiman esfuerzos humanos y técnicos, para lograrlo.

Extender la señal de Radio Sonora a todo el territorio estatal es una prioridad dentro de la actual administración del gobernador Alfonso Durazo Montaño, para cumplir con el objetivo de establecer un estrecho vínculo entre los sonorenses y las autoridades a través de un medio de comunicación que propicie el conocimiento sobre las acciones gubernamentales, promueva y difunda la pluralidad de las manifestaciones culturales que dan identidad como sonorenses y mexicanos.

Sonora se encuentra ante una oportunidad de rescatar sus raíces y unir identidades a través del sonido. Radio Sonora con sus 29 repetidoras y su estación piloto en Hermosillo, va caminando acorde a los tiempos, ya que se escucha por internet, página web, redes sociales Facebook/Twitter/Instagram.

Con esta cobertura, Radio Sonora se consolida como uno de los sistemas radiofónicos más extensos de la República Mexicana. Radio Sonora se fortalece, se renueva, dando impulso a nueva programación, a nuevas ideas, todo pensando en razón de las familias sonorenses.

En este programa de Mediano Plazo consta de siete capítulos en que encontramos lo siguiente:

Capítulo 1.- Análisis Situacional, presenta la situación y las circunstancias por las que cursa Radio Sonora, su evolución en el transcurso de los años y los elementos con los que cuenta.

Capítulo 2.- Alineación de la estrategia PND-PED-PMP en cual se presenta la correlación entre los niveles de gobierno Federal, Estatal e Institucional.

Capítulo 3.- Operación de la estrategia, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción para cumplir con el presente programa de mediano plazo.

Capítulo 4.- Indicadores, se presentan las fichas técnicas de la manera en que se realizan las mediciones para lograr los objetivos.

Capítulo 5.- Proyectos estratégicos, se describe las estrategias que se llevaran a cabo para el logro del proyecto planeado en este programa.

Capítulo 6.- Instrumento de coordinación y concertación, se indica la coordinación que Radio



GOBIERNO  
DE **SONORA**



**RADIO SONORA**  
NUESTRA RADIO



Sonora tendrá con los diferentes Organismos y Dependencias.

Capítulo 7.- Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas, se describe el programa de actividades y el resultado del mismo a través de un informe que se publicará a más tardar el 28 de febrero de cada año.



GOBIERNO  
DE SONORA



RADIO SONORA  
NUESTRA RADIO



## ÍNDICE

Presentación	2
Misión y visión	3
Introducción	4
Marco Normativo	7
<b>CAPITULO I.</b> Análisis Situacional	9
<b>CAPÍTULO II.</b> Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP	13
<b>CAPÍTULO III.</b> Operación de la Estrategia	14
<b>CAPÍTULO IV.</b> Indicadores	15
<b>CAPITULO V.</b> Proyectos estratégicos	17
<b>CAPITULO VI.</b> Instrumentos de coordinación y concertación Interinstitucional e intergubernamental	18
<b>CAPITULO VII.</b> Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas	20
GLOSARIO	22



GOBIERNO  
DE SONORA



RADIO SONORA  
NUESTRA RADIO



## MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley Gral. del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley Gral. de Responsabilidades Administrativas.

Ley General de Archivo. Ley del Servicio Civil.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley del presupuesto de egresos y gasto público estatal.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Ley de Responsabilidades y Sanciones Administrativas del Estado de Sonora. Ley Orgánica del Poder ejecutivo del Estado de Sonora.

Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora. Ley de Archivo del Estado de Sonora.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público.

Reglamento de Escalafón del Gobierno del Estado de Sonora.

Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

Reglamento para Uso y Control de Vehículos Oficiales de la Administración Pública Estatal.  
Reglamento de la Ley de Entrega Recepción para el Estado.

Reglamento Interior de Radio Sonora.



GOBIERNO  
DE SONORA



RADIO SONORA  
NUESTRA RADIO



Reglamento de Afiliación y Vigencia de Derechos del ISSSTESON.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.

Decreto No. 368 que instituye a Radio Sonora como un Organismo Público Descentralizado.  
Decreto No. 21 que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto 368.

Decreto que reforma y adiciona disposiciones del Decreto que instituye a Radio Sonora como un Organismo Descentralizado.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de control interno para la Administración Pública Estatal.

Acuerdo que expide las normas generales que establecen el marco de actuación de los órganos de control y desarrollo administrativo, adscritos a las entidades de la administración pública estatal.

Acuerdo por el que se establecen las normas de austeridad para la administración y ejercicio de los recursos.

Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora.

Marco Integrado de Control Interno para la Admón. Pública del Estado de Sonora.

Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal.



## CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

En 1982 el Gobierno del estado inicia la construcción de los estudios de radio y televisión en la Ciudad de Hermosillo Sonora (Obregón No. 46 Col. Centro), donde se llevaría a cabo la programación que habrá de difundirse por la radio XHHB-FM (Radio Sonora), con el objetivo que dicha radio cubra el área de Hermosillo y algunos puntos cercanos con proyección de repetidoras en otros municipios del estado.

Radio Sonora da inicio a su período de pruebas el 13 de octubre de 1982, siendo su primera transmisión al aire el del Gobernador Dr. Samuel Ocaña. Posteriormente en 1983 se le da carácter de "Coordinación de Comunicación Social"; en 1984, cambia a Dirección de Comunicación Social, funcionando como una subdirección de las dos que integraban dicha dirección (Televisión y Radio); el 29 de marzo con oficio 029-84, expedido por la Secretaría de Planeación del Desarrollo y por acuerdo superior, queda adscrita a la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Fomento Educativo y Cultura; en mayo 10 del mismo año, se transfiere la responsabilidad administrativa y presupuestal de esta unidad a la misma Secretaría de Gobierno.

El 26 de agosto de 1985, en el Boletín Oficial No. 17 del Gobierno del Estado, se decreta la descentralización de Radio Sonora mediante el Decreto No. 368.

Radio Sonora fue creada como un medio de comunicación cuyo propósito es ser una herramienta de promoción y difusión de la cultura popular en el estado, así como, para contribuir al fortalecimiento de la conciencia e identidad y reafirmación de nuestras costumbres, tradiciones y valores históricos.

Al inicio de la presente Administración se encontraron varias estaciones fuera del aire que, aunado a la situación de trabajo remoto a la que obligaba la pandemia, la programación en vivo era mínima, esto sin que se estableciera un plan de regreso a la actividad presencial.

También, en el tema de programación se encontró que la mayoría de los contenidos se habían diseñado y ejecutado bajo una lógica comercial, alejando así a la Radio de su esencia plasmada en su carácter como medio público que debe privilegiar los contenidos culturales y educativos como alternativas para las y los sonorenses, fundamentos especificados en su decreto de creación.

En el tema de finanzas, se encontraron varias obligaciones de pago a servicios, así como fiscales, con adeudos significativos y suspensión de pago; tema en el que se actuó de inmediato para reanudar diálogo con los acreedores, reactivar pagos e iniciar una estrategia de saneamiento para cumplir con las obligaciones.

En materia de recursos materiales y humanos, no se invirtieron recursos para la renovación



de equipo tecnológico que pudiera consolidar la transición digital reconocida en papel, pero no en los hechos y, en cuanto al personal, muchas posiciones laborales fueron canceladas, lo que coloca a la radio en una vulnerabilidad institucional que ya ha sido notificada a las instancias correspondientes a través de los mecanismos establecidos.

Ante esta situación lo primordial a atender en este sexenio es la rehabilitación de la infraestructura de las estaciones de Radio Sonora, buscando el fortalecimiento de las finanzas solicitando a la Secretaría de Hacienda la suficiencia presupuestal mínima indispensable para el gasto corriente y buscando fuentes de financiamiento adicionales para la renovación del equipo técnico obsoleto, de esta manera nos permite que Radio Sonora llegue a todas y todos los sonorenses que tienen acceso a su señal, fortaleciendo así su cobertura y presencia en el estado.

Ante esta situación se plantea realizar las siguientes acciones para alcanzar los objetivos planteados:

- Fomentar una visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueve el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.
- Impulsar las raíces, la cultura de las etnias, música popular, así como abrir las puertas de la Radio.
- Cambio de una lógica reactiva a una preventiva y de mantenimiento en aspectos técnicos. Coadyuvar a la conectividad de los municipios. Consolidación de un modelo informativo con la veracidad como eje Fundamental.

Para ello se contempla realizar un programa de rehabilitación de estaciones de Radio Sonora, quedando las de mayor población que son Hermosillo, Cajeme, Guaymas, Nácori Chico, Navojoa, Yécora, Agua Prieta, Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, San Javier y Tepache; lo que permitirá llegar de manera nítida y permanente al 47.88% de la población sonorense.

En segunda instancia se contempla la rehabilitación de Álamos, Moctezuma, Santa Ana, Benjamín Hill, Caborca, Cananea, Nacozari y Nogales, que representan el 16.53% de la población del estado de Sonora.

En una tercera instancia se atenderá a Arizpe, Carbó, Granados, Ímuris, Sahuaripa, San Pedro de la Cueva, Bacerac, Magdalena de Kino, San Felipe de Jesús y Ures, con esto se atenderá al 2.84% de la población del estado de Sonora. Al rehabilitarse las estaciones permitirá llegar de manera nítida y permanente al 98% de la población del Estado. Estos datos son de acuerdo a INEGI 2020.

Los indicadores de seguimiento se enfocan en los programas radiofónicos que se transmiten al aire con contenido cultural, noticioso y con perspectiva de género.



GOBIERNO  
DE **SONORA**



**RADIO SONORA**  
NUESTRA RADIO



El Programa de Mediano Plazo es congruente con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: Igualdad de género, al establecer dentro de la programación segmentos con perspectiva de género.

La reducción de las desigualdades se impulsa a través de la programación radiofónica, promoviendo contenidos que fortalezcan la igualdad, la inclusión y el respeto hacia todas las personas, sin distinción de origen étnico, condición social o afiliación política.

Otro reto es ampliar la cobertura de transmisión y fortalecer la presencia digital de la radio pública.



**Tabla 1. Cronología de repetidoras establecidas por Radio Sonora**

Localidad	Fecha de Inicio de estación	2020 INEGI	Poblaciones adicionales que cubre
Hermosillo (Estación Piloto)	1982	946,992	La Colorada, San Miguel de Horcasitas
Agua Prieta	1991	91,929	
Álamos	1988	24,976	
Arizpe	2000	2,788	
Bacerac	2018	3,576	Bavispe y Huachineras
Benjamín Hill	2000	4,988	
Caborca	1995	108,362	Altar, Átil y Pitiquito
Cajeme	1987	459,635	Bácum
Cananea	1995	39,451	
Carbó	2000	4,946	
Gral. Plutarco Elías Calles	2000	13,627	
Granados	2000	1,897	Huásabas
Guaymas	2000	208,294	Empalme
Ímuris	2000	12,536	
Magdalena de Kino	1998	33,049	
Moctezuma	2000	5,173	
Nacori Chico	2000	1,531	
Nacozari de García	1995	14,369	
Navojoa	2000	339,346	Huatabampo, Etchojoa, Benito Juárez, San Ignacio Río Muerto
Nogales	1987	264,782	
Puerto Peñasco	1995	62,689	
Sahuaripa	2000	6,434	Arivechi
San Felipe de Jesús	1998	7,066	Huépac, Baviácora, Aconchi
San Javier	2018	3,384	Soyopa, Ónavas, Suaqui Grande
San Luis Río Colorado	1987	199,021	
San Pedro de la Cueva	2000	1,458	
Santa Ana	2000	16,203	
Tepache	1987	1,178	
Ures	2000	8,548	
Yécora	2000	4,793	

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



## CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p><b>Objetivo Institucional: 1.</b> Reforzar la radio como un medio estratégico de comunicación social, mediante el impulso de contenidos radiofónicos que promuevan la identidad, los valores y la cultura sonorense.</p>	<p>OB01.E01.LA01 OB01.E01.LA02 OB01.E01.LA03 OB01.E01.LA04 OB01.E02.LA01 OB01.E02.LA02 OB01.E03.LA01 OB01.E03.LA02 OB01.E04.LA01 OB01.E04.LA03</p>	<p>EG01.OB02.E01.LA01 EG01.OB02.E01.LA02 EG01.OB02.E01.LA03 EG01.OB02.E01.LA04</p>	<p>Estrategia 1.1.4 Estrategia 1.3.4 Estrategia 1.3.5</p>	<p>ODS 4. Educación de calidad ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>



### CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

**Objetivo 1.** Reforzar la Radio como un medio estratégico de comunicación social, mediante el impulso de contenidos radiofónicos que promuevan la identidad, los valores y la cultura sonorenses.

**Estrategia 1.** Fortalecer la cobertura radiofónica en comunidades rurales y de difícil acceso sin conexión a Internet, mediante la modernización y optimización de la infraestructura técnica, repetidoras, antenas y sistemas de transmisión; se busca asegurar que la radio pública continúe siendo un medio accesible, cercano y socialmente útil para quienes no cuentan con conexión a Internet.

Clave	Línea de acción
OB01.E04.LA01	Fortalecer la programación de radio y televisión pública con contenidos culturales, educativos y sociales.
OB01.E04.LA02	Desarrollar materiales de difusión adaptados a distintos públicos y contextos (audiovisuales, impresos, radiales).
OB01.E04.LA03	Implementar estrategias de comunicación inclusiva que lleguen a personas con discapacidad y hablantes de lenguas originarias.



## CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
<b>Nombre del indicador</b>	Programas culturales transmitidos en medios digitales y tradicionales		
<b>Descripción</b>	Mide el número de programas culturales transmitidos en medios tradicionales y digitales		
<b>Método de cálculo</b>	Número de programas culturales transmitidos en medios tradicionales y digitales		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Radio Sonora		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Radio Sonora		
<b>Línea base (2022)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
1,440		2,593	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA04			



### Cédula del indicador 2

<b>Nombre del indicador</b>	Programas noticiosos transmitidos en medios digitales y tradicionales		
<b>Descripción</b>	Mide el número de programas noticiosos transmitidos en medios tradicionales y digitales		
<b>Método de cálculo</b>	Numero de programas noticiosos transmitidos en medios tradicionales y digitales		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Radio Sonora		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Radio Sonora		
<b>Línea base (2022)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
569		554	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA04			

### Cédula del indicador 3

<b>Nombre del indicador</b>	Programas con perspectiva de género transmitidos en medios digitales y tradicionales		
<b>Descripción</b>	Mide el número de programas con temas de perspectiva de género transmitidos en medios tradicionales y digitales		
<b>Método de cálculo</b>	Numero de programas con perspectiva de género transmitidos en medios tradicionales y digitales		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Radio Sonora		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Radio Sonora		
<b>Línea base (2022)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
813		1503	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA04			



GOBIERNO  
DE **SONORA**



**RADIO SONORA**  
NUESTRA RADIO



## CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Esta institución pública no cuenta con proyectos estratégicos individuales. Su contribución se orienta al fortalecimiento y cumplimiento de los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, así como en otros instrumentos de planeación y acciones coordinadas con diversas instancias gubernamentales, en atención a los objetivos y prioridades de la administración estatal.



## CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
COLSON	Convenio de colaboración	Fortalecer la difusión del conocimiento, la investigación y las actividades de interés social	01/01/2025 a 31/12/2025
UNIKINO	Intercambio de Servicios	Fortalecer la difusión del conocimiento, la investigación y las actividades de interés social	02/01/2025 a 31/12/2025
PROAES	Intercambio de Servicios	El fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y el cumplimiento de la normatividad ambiental estatal	14/01/2025 a 31/12/2025
CIMARRONES DE SONORA	Intercambio de Servicios	Promover y desarrollar el futbol en la región	14/01/2025 a 31/05/2025
CENTRAL DE CARNES	Convenio de colaboración	Fomentar el apoyo a la economía regional	14/01/2025 a 31/12/2025
SWANN OFTALMOLOGÍA Y LASER	Intercambio de Servicios	Promover la salud visual mediante la prestación de servicios oftalmológicos	15/01/2025 a 31/12/2025
DIF SONORA	Intercambio de Servicios	Difundir programas, campañas y contenidos que promuevan el bienestar social, la inclusión y la salud	16/01/2025 a 31/12/2025
GRUPO MÉDICO SAN JOSÉ	Convenio de colaboración	Promover la filosofía de atención a la salud, servicio, innovación y compromiso con la excelencia del Hospital	20/01/2025 a 31/12/2025
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA	Convenio de colaboración	Fortalecer la difusión de las actividades legislativas, promover la transparencia, el acceso a la información pública.	03/02/2025 a 30/11/2025



LABORATORIO SAN JOSÉ	Intercambio de Servicios	Promover la filosofía de atención a la salud	24/02/2025 a 31/12/2025
CONALEP	Intercambio de Servicios	Fomentar la formación académica, técnica y profesional	25/02/2025 a 31/12/2025
EXPOGAN SONORA	Convenio de colaboración	Impulsar el desarrollo del sector ganadero en el estado Sonora	03/03/2025 a 31/05/2025
LIBRO ABIERTO	Intercambio de Servicios	Fomentar la diversidad cultural y la difusión de propuestas artísticas	18/03/2025 a 31/12/2025
SOMOS ESCENA	Intercambio de Servicios	Fomentar la diversidad cultural y la difusión de propuestas artísticas	18/03/2025 a 31/05/2025
SORTEOS UNISON	Convenio de colaboración	Promover el Sorteo para fortalecer a la Universidad de Sonora	05/08/2025 a 11/09/2025
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	Intercambio de Servicios	Promover el desarrollo integral de las y los jóvenes sonorenses	10/06/2025 a 31/12/2025
INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Intercambio de Servicios	Difusión y fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales del estado de Sonora	10/06/2025 a 31/12/2025
TOUR OPERADORES	Intercambio de Servicios	Promover las diferentes rutas turísticas con las que cuenta nuestro estado	10/06/2025 a 31/12/2025
CLUB NARANJEROS	Intercambio de Servicios	Promover y desarrollar el béisbol en la región fomentando la cultura del deporte en las familias sonorenses	01/01/2025 a 31/12/2025



## CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

### **Responsabilidad institucional del contenido y resultados**

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

### **Seguimiento trimestral de indicadores**

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

### **Informe Anual de Resultados**

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.

Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.



GOBIERNO  
DE SONORA



RADIO SONORA  
NUESTRA RADIO



## **Disponibilidad y transparencia de la información**

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

## **Plataforma de Información de Gobierno**

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

## **Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado**

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.



## GLOSARIO

**Audiencia:** Conjunto de personas que escuchan o consumen los contenidos transmitidos por una estación de radio.

**Cobertura:** Alcance geográfico de la señal de radio, determinado por su potencia y ubicación técnica.

**Contenido radiofónico:** Material informativo, educativo o cultural que se produce y transmite a través de la radio.

**Difusión:** Acción de divulgar información, ideas o contenidos a través de diferentes medios de comunicación.

**Emisión:** Transmisión de un programa o contenido a través de la señal radiofónica.

**Frecuencia modulada (FM):** Sistema de transmisión de señales de radio que ofrece mejor calidad de sonido y menor interferencia.

**Producciones radiofónicas:** Creaciones sonoras diseñadas para ser transmitidas por radio, que combinan elementos técnicos, artísticos y comunicativos.

**Programación radiofónica:** Organización de los contenidos y programas que se transmiten en una estación de radio durante un periodo determinado.

**Radio pública:** Medio de comunicación operado por el Estado, con el propósito de informar, educar y promover la cultura, sin fines comerciales.

**Radiodifusión:** Transmisión de señales de audio a través de ondas electromagnéticas para ser recibidas por el público en general.

**Repetidora:** Estación secundaria que recibe la señal de una emisora principal y la retransmite para ampliar la cobertura geográfica de la señal de radio.

**Señal radiofónica:** Onda electromagnética que transporta el sonido desde la estación transmisora hasta los receptores.

**Servicios radiofónicos:** Actividades que realiza una emisora para ofrecer contenidos informativos, educativos, culturales o de entretenimiento al público.

**Sintonía:** Acción de captar una frecuencia específica de radio por parte del público oyente.

**Transmisión:** Proceso técnico mediante el cual un contenido sonoro es enviado desde un punto de origen hasta los receptores, por medio de ondas o sistemas digitales.



GOBIERNO DE SONORA



RADIO SONORA NUESTRA RADIO



## ANEXOS



GOBIERNO DE SONORA



RADIO SONORA NUESTRA RADIO



DIRECCIÓN GENERAL  
OFICIO NÚM. DGRS-526/2025  
Asunto: Validación Programa de Mediano Plazo Radio Sonora.

Hermosillo, Sonora a 06 de noviembre de 2025  
2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Ejecutivo Estatal

13 NOV 2025  
RECIBIDO 11:26  
HORA

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS  
JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL  
PRESENTE.

En atención a la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, y en cumplimiento con los Lineamientos para la Elaboración y Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), me permito someter a su consideración el Programa de Mediano Plazo 2022–2027 correspondiente a esta Entidad, con el propósito de solicitar atentamente su revisión y validación metodológica.

El documento que se presenta ha sido debidamente ajustado conforme a las prioridades establecidas por el C. Gobernador, Dr. Alfonso Durazo Montaño, y guarda plena coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, impulsado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Cabe destacar que los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Programa se orientan al cumplimiento de las prioridades de los documentos rectores de planeación, y se encuentran alineados a las atribuciones vigentes de esta institución. Asimismo, se asegura la congruencia interna y externa con los instrumentos de planeación.

De igual manera, me comprometo a la difusión y publicación del documento validado, por los medios y plataformas que establecen la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y los Lineamientos respectivos.

Quedamos atentos a las observaciones, comentarios o sugerencias que se consideren pertinentes para fortalecer el enfoque metodológico del Programa, y reiteramos nuestra disposición para realizar los ajustes necesarios.

Sin otro particular agradezco la atención al presente, quedando a sus órdenes.

Atentamente,

TIRSO AMANTE JEREZ  
DIRECTOR GENERAL



RADIO SONORA  
Gobierno del Estado de Sonora

RADIO SONORA. GRAL. ÁLVARO OBREGÓN N° 46, ENTRE YAÑEZ Y GARMENDIA, COL CENTRO  
TELÉFONO: (662) 213-7606 TELÉFONO: (662) 213-5667 WWW.RADIOSONORA.COM.MX



GOBIERNO DE SONORA



RADIO SONORA NUESTRA RADIO



GOBIERNO DE SONORA



RADIO SONORA NUESTRA RADIO



DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO NÚM. DGRS-534/2025

Asunto: Validación Programa de Mediano Plazo Radio Sonora.

Hermosillo, Sonora a 10 de noviembre de 2025

"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad".

CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO SECRETARIO DE HACIENDA PRESENTE.

En atención a la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, y en cumplimiento con los Lineamientos para la Elaboración y Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), me permito someter a su consideración el Programa de Mediano Plazo 2022-2027 correspondiente a esta Entidad, con el propósito de solicitar atentamente su revisión y validación metodológica.

El documento que se presenta ha sido debidamente ajustado conforme a las prioridades establecidas por el C. Gobernador, Dr. Alfonso Durazo Montaña, y guarda plena coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, impulsado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Cabe destacar que los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Programa se orientan al cumplimiento de las prioridades de los documentos rectores de planeación, y se encuentran alineados a las atribuciones vigentes de esta institución. Asimismo, se asegura la congruencia interna y externa con los instrumentos de planeación.

De igual manera, me comprometo a la difusión y publicación del documento validado, por los medios y plataformas que establecen la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y los Lineamientos respectivos.

Quedamos atentos a las observaciones, comentarios o sugerencias que se consideren pertinentes para fortalecer el enfoque metodológico del Programa, y reiteramos nuestra disposición para realizar los ajustes necesarios.

Sin otro particular agradezco la atención al presente, quedando a sus órdenes.

Atentamente,

TIRSO AMANTE JEREZ DIRECTOR GENERAL



Secretaría de Hacienda

13 NOV. 2025

ALEJANDRINA ESTRADA RECIBIDO



RADIO SONORA Gobierno del Estado de Sonora

RADIO SONORA. GRAL. ÁLVARO OBREGÓN N° 46, ENTRE YAÑEZ Y GARMENDIA, COL CENTRO TELÉFONO: (662) 213-7606 TELÉFONO: (662) 213-5667 WWW.RADIOSONORA.COM.MX